

*Vix concilii expens, mole xuit sua.*  
Horat. lib 3. oda 4.

In principio de dilatadas Provincias, que quisiere  
cargar sobre sus hombros el gobierno & todos sus do-  
minios, i que consola su capacidad, i talento em-  
prendiere el largo despatch & todos los negocios, i  
reunir a su servallos, o en breves dias destruye-  
ra su naturaleza, o quedaria sin alma su Imperio;  
por esto dijo Horacio en el thema, que he tomado, que  
sin el consejo, que ayude a llevar la mole del man-  
do, o bien desfallece este luego, o queda sin alma  
la Republica; lo mismo leemos en la sagrada Es-  
  
(1) Exod. 18. cap. 11.

critica en aquellas palabras El Exodo (1): los nego-  
cios son mayores, que tu fuerzas, i no podrás tu  
solo llevar la gravedad & su peso; proinde, proinde,  
proinde de omni plebe ricos sapientes: Alejandro  
Severo, jamás determinó cosa sin preceder el conse-  
jo & veinte razones doctor (2); Farao, Saul, David, el  
rey de Siria, i Nabucodonosor <sup>rubicon</sup> el Patriarca Jo-  
sef, Samuel, Nathan, Naaman, i Daniel: Cito mir-

(1) Exod. 18. cap. 11.

(2) Aliu Lamprid.  
in eis vita.

(3) Ecclesiav. cap. mo nos mando el espíritu santo (3) para nuntiar  
32. Omnia cum  
conilio fac. obrar quando dixo, que nada hizieremor sin prece-  
der consejo; y si este es tan necesario para el aci-  
ento, al igual lo será tambien, el que haya hombre  
e probidad, que puedan ser consejeros; y debiendose  
erogar para ello á los mas doctor, como diximos, qui-  
en dudara, que ha de recaer siempre la preferencia  
en alguno de nuestros socios, quando confiera Ciceron  
deber toda su sabiduria á la prodigiosa linda de su  
Academia (4). Si asi, que no todos son profesores, y al-  
guno tal vez ninguna facultad havia curado, pero  
cada uno en su clave puede ser consejero el que  
manda, y con su aplicacion á los libios, con su ma-  
duaza e juicio, con su experientia de otras casas, que  
haija visto, podra dar luz en su consejo al super-  
(5) Glos. I. incap. ad  
audien. de consue.  
(6) Numer. cap. 22.  
(7) cap. II. cap. 10.  
ior, que pregunta; Moisés le pidió á Jethro, tan in-  
ferior á su autoridad, como menor sabio entre los  
ancianos del Pueblo (5); Dios hablo por la boca del  
pastor del Pueblo e Amós, y aun por la de la ar-  
na de Balaam algunas veces (6); San Matheo, y San  
Lucas nos dicen, que no alcanzaron de Dios algu-  
nos sabios, lo que quiso revelar á los pequeños (7);  
aunque tambien es cierto, que nos manda la Es-

(8) Eclesias. cap. 8. et 37. critura sagrada, que del insipiente, y del indocto no tememos consejo(8). El religioso, puer, el sacerdote, el dignidad, el reglar, el graduado, el caballero, y el que no lo es; todos pueden ser llamados; y cada uno preguntado sobre una duda, y por ella pedirele su consejo. Por esto me ha conducido la obligacion & credencia a expusen a mis amados compaños las qualidades que debe tener un buen consejo; y las que deben acompañar al que obsequios le presta.

Consejo no es otra cosa regimen de costumbres, que una question de las obras, que ha de hazer el hombre(9); Ciceron, le definió: razon grave sobre el derecho de las obras, antes de executarlas(10); Gregorio Lopez, dice, que es un buon aviso, que toma el hombre sobre dudar, que le podrian conducir al yerro(11); y finalmente no es otra cosa el consejo, sino una rabi-  
duria o penar conforme a razon lo mejor, que de-  
be hacerse. Este consejo ha de ser libre, justo, sellado,  
y conforme a la ley de Dios; porque guardara en vano  
su vigilancia el mar acivolado cuidado de la ciudad,  
si regun el R. Profeta, no la guarda aquel Señor q.  
la fabrico de la nada(12). Esta mortal vida tan lle-  
na de tristezas, peligros, y sobrevaltos, que siemra  
podrá ofrecer a un consejo cimentado en unos diuin

(9) Lib. 6. eticor.

(10) Lib. 1. de rhetor.

(11) L. 1. et 2. tit.  
21. p. 3.

(12) psalm. 126.

(13) Sap. cap. 9.  
sor flacos, como dice el Sabio (13), y absolutamente  
llenos & incertidumbre: Preciso sera puer, que á ra-  
duda, que es causa el consejo, preceda el consejo di-  
vino del psalmo 31: Reuelo domino viam tuam, et respe-  
ra in eo. Debe igualmente rex libre, porque si las mor-  
cas del interés, miedo, ó respeto resolutean ante la  
hemorruia & undictamen justo, mucho riesgo tie-  
ne & ponerle fes, ó alomenor por falta & limpieza  
despreciable: Nada hizo prosperar á los romanos,  
dice Salustio, sino la libertad & vir convejer (14);  
(14) in consuetat.  
cathilin.

(15) 2.2. quæst. 30.  
art. 3.  
por esto el Doctor Angelico afirma, que el buen con-  
sejo ha & carecer de toda especie & piedad, y misé-  
ricordia (15); El respeto y el temor canto en surtia-  
dar Romero, de templan al hombre & suerte, que le  
quitan las fueras para obrar, y te meten entre  
dudar mil fantomas en su entendimiento (16).  
(16) lib. 10.  
Ita & ser en tercero lugar justo el consejo, porque  
el que fueie injusto, bien que ventajoso para el  
rey, ó para el Pueblo, no se debe proponer, ni menor  
ponerse en obra; por esto los Atenienver no qui-  
rieron regir el consejo & temiscode, porque su  
(17) Valer. Max. lib.  
6. cap. 5.  
filosofo Axinidier dixo al Senado, que era muy pro-  
yectoro, pero injusto (17); San Cipriano invitado del

verdugo, á que hiziere lo que el tirano mandaba, iij libe-

(18) D. Apóst. cap. 12. taxia su vida, le respondió, que era útil su consejo, pero impuesto (18); el havex cortado los atenienver los dedos pulgares á los maxineos contrarios, segun re-

(19) Lib. 3. cap. 12. o. f. fiere ciceron (19), era acuedo á proposito para que su inutilizada mano no pudieren ofenderles, pero puede negarse, que fue cruel, e impuesto? Que hombre sensato ha de adoptar tan barbaro sistema, que aconseje un hecho contra la humanidad, por mas que de su ejecucion resulte algun provecho, utilidad, o ventaja? Finalmente ha de ser vellido el buen consejo, con el estudio de un inviolable secreto; porque quanto importa su observancia en todas las cosas del Universo, errar no está por la ley misma de Dios, iij notorio por la ley de los homónes; Secretum extitane ne reveler, dice la

(20) Proverb. cap. 25.

Ecclesiastica (20): en otro lugar, qui denudat arcana amici

(21) Ecclesiast. cap. 27.

fidem perdit (21); en otro, qui currit orruum, sexuat

(22) Proverb. cap. 21.

animam suam (22); iij vila Magestad de Christo nino dada

exemplo al mundo, no lo dexó bien darlo en la noche de la cena, quando ni preguntado por sus discípulos reveló el secreto de quien fuere el traidor, que quería verdenle; tampoco nos le quiso descubrir S. Pablo & lo que se le

(23) Corint. 12.

comunicó allá en el temer cielo (23); S. Juan no tuvo por conveniente decimos, que fue lo que leyó en el libro de

(24) Apocalip. p. 5. sellor (24); y una clara causa de engranácer tantos los  
romanos en su Imperio, no fue otra que la brevetan extac-  
(25) Valer. Max. de  
invent. antiqu.  
(26) Bud. in an. tat.  
ad 1. fin. de Senatus  
pag. 262. tor en quedar vecinos (25); entre los griegos era comun  
adagio: mas callado que Atropogita (26); y seria nunca  
acabar, si quisieremos asegurar mas la utilidad, y ne-  
cessidad del secreto, que exige un dictamen para afian-  
zar el adicto, quando son tan puntuales las leyes; au-  
tores y exemplar, que lo atestiguan.

(27) Isai. cap. 9. Discutido ya por sus preciosas qualidades  
el consejo, reamor agora las que deben acompanar al  
que Oficeros le presta: No ha logrado, ni tendria jamas  
el Mundo consejos mejor, que el profetizado por Iacob  
ias para redimir el Mundo, et vocabitur, dice, nomen (32)  
eius admirabilis, conciliatrix (27); para nuestra conve-  
nianza levantaba los ojos al cielo, y avia eterno patre  
quando queria hacer alguna cosa grande; asi en la  
resurrección de Lazaros, y quando quiso sanar al cie-  
(28) Marc. cap. 7. do y mudo (28); si Jeruchimico, puer, viendo la misma  
Tobam. cap. 10. sabiduria infinita, para obrar, fixa á su alito su vista,  
yera esta la doctrina, que debe seguir para aconse-  
jar quien da dictamen; este exemplo nos dio tam-  
bién tobias, instruyendo á su hijo, quando le decia,  
(29) cap. A. que sus consejeros debian permanecer siempre en el mis-  
mo trono del Diós (29). S. Iudoxo nos prescribe una regla  
segura, cuya practica es la mas cabal, asi para el

(30) lib. 3. num. 58.

Sabio, como para él que no lo es, viña el Dax conve  
jo (30); de nudaixe el todo amor para reijári mis  
mo; apartaa el vi todo odio, ij mala voluntad; y limpi  
aré finalmente el todo genero de heros de incréer,  
o complacencia. En verdad, tiene el amor en el hom  
bre tal prepotencia, autoridad, ij dominio, que le cier  
ga, como dixo Aristoteles, para que no sea lo fuero (31)  
trayga á su memoria quien sea convulado el car  
trose el sacerdote Hezi, que de edad e ochenta  
años, fue victima infeliz e sus enemigos, con exer  
citos del Israelita, que murieron también en  
la batalla, todo por el amor al Padre á su dor hi  
jo (32); acuerdere por lo contrario el repudio e Sila  
(33) lib. 1. reg. cap. cit.

n (32) lib. 1. reg. cap. A.

e (33) lib. 1. reg. cap. cit.

(34) reg. 2. cap. 10.

(35) reg. 3. cap. 11.

(36) 2. lib. 16.

(37) Vales. Max. lib. 1.  
cap. 1.

(38) constit. in l. 2. ff.

de cuius. jux.

(39) sup. psalm. 50.  
hom. 1.

mon (35), de Samson (36), de Campania (37), de Cipio  
claudio (38), ij otros, á quienes llamo s. Juan Chivato  
como reputacion blanqueador (39), ij verá quanto  
vezes el amor ha pervertido la justicia; pero en dema  
siado trivial este punto, para que en su prueba sea  
mas molesto á tan sabio como instruido congresos:  
Asi tambien ha de depozer, como al amor, su odio  
quien aconseja; porque quan perenne revolucion

ha de producir un dictamen fundado en la mala  
voluntad, que es la cruecha rueda, que impide la  
<sup>(40) Grec. Moral. sup.</sup>  
<sup>illud Job 23.</sup> vista El mundo, ó naron El enemigo<sup>(40)</sup>? avise cege-  
ron para llenar su odio los Judíos con pretexto  
de la ley, segun la qual clamaban, que era res de  
<sup>(21) Joan. 10.</sup>  
<sup>(22) De verbis Dom.</sup>  
<sup>sex. 16.</sup> muerte, quien les daba vida<sup>(21)</sup>. El que aborrece,  
nunca perdoná, dice S. Agustín<sup>(22)</sup>, y reniega de la  
parión de la enemiga, como hará distinguir á su  
superior los colores de lo justo, de los sombras de lo  
inusitado: el odio, es ladrón de la verdad, segun Grego-  
<sup>(23) in Apolog. de</sup>  
<sup>fuga ab odio.</sup> rius theólogo<sup>(23)</sup>, de cuya astucia vuso licetare  
Alexandros Severo, que siempre igual, apacible, y dul-  
ce procedió en todos los negocios inalterable, sin  
que el odio, ni la ira le predominase un instantes<sup>(24)</sup>. El devincere, finalmente, que debe llevar si-  
empre ante vi quien aconseja, es tan esencialmente  
precioso, como que no debeat, puede ser suspendido de  
su alma; porque el solo deves de enriquecerse contoage-  
no, lo prohíbe nuestra ley bajo mortal pecado, aunq.  
no ve llegue á la obra; ha de ser, puer, limpio, impar-  
cial, manso, prudente, y virtuoso; Demóstenes exai-  
<sup>(25) in orat. de pace.</sup>  
bio, que el interesar häre abatir el pensamiento<sup>(25)</sup>; Pue-  
tarco refiere la respuesta El Rey de Macedonia á sus  
exploradores, quando le expusieron la imposibilidad

De un vicio inaccessible por su arpenaza, por cuya  
causa no podia conquistante; sera anduo, ter dixo,  
que ruba allá un avno cargado & oso: Si j que bien,  
que rabió Filipo, que no se conoce Carrillo, ni Plaza,  
tan fuerte, que no se expugne con dardos, no se en-  
treque con oso, o no se venza con dineros. Notan  
entrechocada esta obligación al que aconseja, que no  
solo ha de abrenearse & recibir, pero aun de tener  
trato familiar con el que por si, o por otros, invi-  
nua vu coeho; porque con tal maldad quiere  
corromperle á el, al supervisor, y al juicio; sea en las  
sagradas enciencias lo que acaeció á Balac, key  
(16) cap. 22. Numer. & los Moabitas, quando cegó con dardos al profe-  
ta Balaan (16), y quando las species Saul á un adi-  
vino, para hallar el ganado & vu Padre, que havia  
(17) 1. Reg. 9. pedido (17). Por un mal consejero, codicioso, repic  
de muchas veces un keyro, y encarmentado de  
ello pericles, porque rabió esta verdad, amonestaba  
á vu compañero Sofocles, que tuviere cercada  
no solamente vue oficina para no ver, pero aun ata-  
dar tambien vue manzana para aconsejar.

Ya puer que el Superior puede echar ma-  
no & cedula uno & nosotros para aconsejarse, y ya

que en qualquiera clase, que uno se halle, puede  
preveniarse ocasion, que haga util su dictamen,  
será bien qd tengamos presente la voluntad de  
Dios, la libertad Christiana en el hablar, la justi-  
cia y el secreto, en que se funden nuestros votos;  
el temor no nos ha de abandonar, no nos habrá de  
vencer dudar, ni especimenes, ni esperanzas;  
si que desnudar a toda parión de amor y odio, deber-  
mos dar un consejo libre, justo, agradable a Dios,  
y a los hombres; levantemos ante al Padre o la  
luz de nuestros ojos, para que nos conceda un rayo  
de llamar a nuevos entendimientos; no veremos blan-  
queados sepulcros, como Sanxon, Campania, Apio  
Claudio, y demás, que por no vencernos a si mismos  
pervertieron por sus pariones la justicia, ante-  
vi para dar un buen consejo, rendimos los ojos,  
y atemorizamos nuestras manos, pues que el recor fin  
el que <sup>sasi</sup> acuerda, le premia Dios con el acierto.

Dn. Miguel de Mañazola



